

Expediente: 464/22
Carátula: NAN ADRIAN FRANCO RAMON C/ SERDAN SRL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SERDAN SRL, -DEMANDADO
900000000000 - MARQUEZ, RICARDO DANIEL-DEMANDADO
900000000000 - JIMENEZ, MARIA CECILIA-DEMANDADO
27365846036 - NAN, ADRIAN FRANCO RAMON-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 464/22



H105035412816

NAN ADRIAN FRANCO RAMON c/ SERDAN SRL Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.EXPTE.
N°464/22. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

Proveyendo la presentación de la letrada JUAREZ, MARIA MICAELA: En atención a lo normado por el art. 329 inc. 3 de la Ley 5121 (texto consolidado por la Ley 8240) y en virtud del principio de gratuidad consagrado en beneficio del trabajador por los articulos 20 de la LCT y 13 del CPL, la parte obrera se encuentra **EXENTA DEL PAGO** de derechos fiscales. .464/22 - SSL - Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 20/11/2024

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.